## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Unidad Desarrollo comunitario





PRETIRO, 0 3 JUL. 2015

1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.

2.- Resolución Exenta Nº 1.352 de fecha 07 de Mayo de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2015.

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

4.- Decreto Exento  $N^{\circ}$  1.863 de fecha 02 de Julio del 2015, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.

5.- Orden de compra Nº 4511-578-SE15, de fecha 02

de Julio de 2015.

JEFE ADM.

6.- Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

## **DECRETO**

1.-Apruebase en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio de fecha 01 de Julio del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

 $\bf 2$ .-Impútese el gasto con cargo a la cuenta  $\bf N^o$  214.05.00.000.008 "Programa Ficha de Protección Social".-

**3.-** Desígnese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ÀRCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

UNIDAD O DESARROJE O COMUNITARIO DE SARROJE O CUAUDIA PARADA FRANCO
PETIRO ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIA

SAMUEL MELLA HERRERA

PEFFORMINISTRACIO Y FINANZAS

Autorización Presup estaria Financiera

SADMINISTRADOR

MUNICIPAL

POROBEGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

DEL AL PORTISTRADOR MUNICIPAL

ADMISTRADOR MUNICIPAL

PETIR

RATO BAYER TORRES
CRETARIO MUNICIPAL